Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
18 NOV 2024
SESIÓN: 194 mixta
SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN NÚMERO 183 URGENTE
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)
26 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 183 urgente y mixta** del **Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta** (presencial y virtual) en la Sala de Juntas de la Rectoría de Unidad, ubicada en el Edificio P, tercer piso y a través de la aplicación Zoom.

El Presidente solicita a la Secretaria pase lista de asistencia para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de siete consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Mitzi Danae Morales Montes
 Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales

 Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio
 Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.

 C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz
 Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

C. Irving Reyes Alcántara
Representante propietario del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente comenta que, una vez verificado el quórum, se pasa a la aprobación en su caso de la orden del día, la cual fue publicada el 24 de abril de 2024. Por lo anterior, pregunta a las personas integrantes de este órgano colegiado si tienen alguna opinión o comentario acerca de la orden del día. Al no existir intervenciones, pide a la Secretaria del Órgano que comunique si hay avisos.

Por su parte, la Secretaria informa que no hay avisos.

Por lo tanto, el Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día, que consta de un punto único, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum (ART. 42 Y 44 FRACCIÓN I, DEL *RIOCA).

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora de la Unidad Lerma con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 17 de abril de 2024.** (ARTÍCULOS 17, 18 Y 19, FRACCIÓN II, TRANSITORIO DÉCIMO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EL TRANSITORIO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LAS DIVISIONES DE LA UNIDAD LERMA DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

Al no existir intervenciones, somete a aprobación el orden del día de la sesión número 183 urgente de este Consejo Divisional. Quien estuviera a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **orden del día** por unanimidad.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

ACUERDO 183.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora de la Unidad Lerma con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 17 de abril de 2024.** (ARTÍCULOS 17, 18 Y 19, FRACCIÓN II, TRANSITORIO DÉCIMO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y TRANSITORIO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LAS DIVISIONES DE LA UNIDAD LERMA DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

El Presidente agradece a los integrantes del Consejo Divisional. Continua con la lectura del **punto único** del orden del día, relacionado con la **lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora de la Unidad Lerma con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 17 de abril de 2024**. Por lo anterior, le solicita a la Secretaria que haga una breve presentación de este punto y que se proyecte el nombre de las personas que integran esta lista, frente a la modificación que hubo de manera transitoria, a la conformación y funcionamiento de las comisiones dictaminadoras del RIPPPA; es decir, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el Transitorio relacionado con la integración de una comisión dictaminadora de las divisiones de la unidad Lerma en el RIPPPA.

Por su parte, la Secretaria informa que el 17 de abril se publicó a través del correo electrónico en la lista de personas elegibles para integrar a la Comisión Dictaminadora de la Unidad Lerma. Como ustedes sabrán, nuestra unidad es muy pequeña en relación con otras unidades que tienen más años. Y eso ha propiciado que el tamaño de nuestra planta académica no podamos contar con el mínimo de integrantes de las comisiones Dictaminadoras Divisionales. Es por eso que se sometió ante el Colegio Académico una propuesta por parte de la Unidad Lerma para poder integrar una Comisión Dictaminadora de las tres divisiones, es decir, unitaria o interdivisional. Ésta conformación se aprobó, de manera muy reciente, a mediados de mes de abril y a través del acuerdo 546.4 del Colegio Académico, se hizo posible integrar una dictaminadora unitaria de manera temporal para que los concursos de evaluación curricular y los profesores visitantes se puedan incorporar, es decir, puedan ser dictaminadas las solicitudes y se puedan incorporar como personal académico en esta unidad académica en las respectivas divisiones. La lista que se publicó, lo que se está presentando el día de hoy son cuatro profesores, uno del Departamento de Artes y Humanidades y tres de Procesos Sociales que cumplen con los requisitos de antigüedad. Usualmente son 10 años, pero a través de esta modificación se acortó el plazo. También una de las modificaciones que obtuvo el RIPPPA, a raíz de esta propuesta que hizo la unidad Lerma, fue Que los profesores asociados se pudieran integrar. En este caso, solamente hay un profesor asociado y eso permite también, no solamente a nuestra

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

división, sino también a otras divisiones, que se pudieran encontrar más candidatos entre el personal académico. Todos son profesores por tiempo indeterminado y cuentan con la beca reconocimiento de la carrera docente, esos son los requisitos que se buscan y que no sean representantes de ningún otro órgano colegiado. Esos son los requisitos que deben reunir, esta es la lista y esta puesta a consideración de los integrantes de este Consejo Divisional.

El Presidente comenta que, en esta lista se excusó una profesora del Departamento de Estudios Culturales ya que, actualmente, es representante de un Órgano Colegiado, en el Consejo Académico de nuestra institución. Bueno, ese es un tema, el otro es, si ustedes revisan el transitorio que se aprobó, recientemente en Colegio académico, para el caso de Lerma, se está permitiendo la participación de profesoras y profesores con categoría de Asociado, lo cual, de acuerdo al Reglamento, no se permite para formar parte o esa categoría y nivel, no se permite para formar parte de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales. En este caso, debido al diagnóstico que nos planteó la maestra Ana Carolina se bajó o se abrió esta posibilidad, de que profesores de la Unidad de Lerma solamente, con categoría de asociado, pues pudieran participar de estas comisiones. Es por eso que verán que hay profesores que con esta categoría que forman parte de esta lista.

La Secretaria responde que, justo antes de que llegara el documento por parte de Guadalupe, la Oficina Técnica del Consejo Académico nos notificó que no puede integrarse en la lista por ser representante. Sin embargo, cabe señalar que, en la búsqueda en el sistema, en el SIIUAM, en el módulo que corresponde no arroja esa información y es por eso que, inicialmente, se había incorporado en la lista, pero su nombre fue eliminado debido a esta condición que indica el RIPPPA de que un representante ante un órgano colegiado no puede integrarse en la lista de candidatos elegibles.

El Presidente informa que, desafortunadamente, no tenemos candidatas o candidatos para el Departamento de Estudios Culturales, ya que, debido al número de profesoras y profesoras que integran esa planta docente, no se cuenta con una persona que cumpliera con los requisitos que establece la legislación, incluso los transitorios para ocupar o formar parte de esta lista. Es por eso que no ven una representante en esta lista.

La Secretaria complementa lo que comenta el Dr. Hernández, qué otra de las limitantes para incorporarse a la lista son sabáticos y en el caso de las licencias, pues hay interrupción de la relación laboral y por eso tampoco se puede integrar en esta lista.

Por su parte, la Mtra. Sosa Juarico pregunta ¿si en esta comisión interdivisional ya hay un número de integrantes especificado? o ¿cuántos profesores y profesoras de cada división van a conformar esta comisión?

El Presidente responde que, no, en realidad, la Comisión interdivisional que se plantea tiene el propósito de que, en caso de que alguna división no cuente con el número mínimo de profesoras y profesoras para integrar una Comisión dictaminadora divisional, entonces, a partir de la representación

de cada una de las divisiones, se nutriría, esa comisión interdivisional para que efectuara el trabajo que es la dictaminación de las diferentes plazas de corte curricular que emergen de las diferentes divisiones. Ese es el propósito.

La Secretaria destaca que, justo por esta circunstancia inédita que estamos enfrentando, se solicitó a la Oficina Técnica del Colegio Académico, la lista de los acuerdos llegó a través de la Oficina Técnica del Consejo Divisional o se recibió a través de la Oficina Técnica y de la Secretaría de este órgano con los acuerdos, el acuerdo que nos estamos refiriendo es el 543.4 con un punto único. En este punto único se indica que será conformada por el Consejo Académico de Lerma, con un integrante del profesorado de cada división, que deberá estar contratado por tiempo completo con categoría Titular o Asociado y contar con la antigüedad de al menos dos años. Estas son dos condiciones que se habían modificado para el caso de la Unidad Lerma. En otras unidades son 10 años y son titulares. Bueno hubo, en alguna ocasión, que las divisionales hasta el 2022, pudo contar también con asociados, pero justo esta disposición cambió en el 2022. Esa es la información que tenemos, los acuerdos del Colegio, pero no tenemos más información sobre su integración o si habrá titulares suplentes o si habrá suplentes, es lo que tenemos hasta este momento

El Presidente pregunta si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto. Al no existir observaciones, somete a la aprobación de las y los consejeros, la **lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora de la Unidad Lerma con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 17 de abril de 2024, considerando estos elementos jurídicos, el artículo 17, 18 y 19, fracción II, Transitorio décimo de la reforma relacionada con la conformación y funcionamiento de las comisiones dictaminadoras del RIPPPA y el Transitorio relacionado con la integración de una Comisión dictaminadora de las divisiones de la Unidad Lerma del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico en los términos expuestos anteriormente.** Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto uno** por unanimidad.

ACUERDO 183.2

Aprobación de la **lista de personas candidatas para integrar la Comisión Dictaminadora de la Unidad Lerma con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que publicó la Secretaría Académica el 17 de abril de 2024.**

				Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		
Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Profesor Titular Por tiempo indeterminado**	Asociado Por tiempo indeterminado**	BRCD***
ARTES Y HUMANIDADES	41067	RUBEN GUTIERREZ GARZA	6	X		X

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

CONSEJO DIVISIONAL

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
18 NOV 2024
SESIÓN: 194 mixta
SECRETARIO ACADÉMICO:

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BRCD***
				Profesor Titular Por tiempo indeterminado**	Asociado Por tiempo indeterminado**	
PROCESOS SOCIALES	38204	CARLOS GABRIEL CHAVEZ BECKER	10		X	X
PROCESOS SOCIALES	32206	RAUL FIGUEROA ROMERO	11	X		X
PROCESOS SOCIALES	37911	CARLOS RICARDO AGUILAR ASTORGA	10	X		X

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.